



CENTRO DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD

Género y Salud Reproductiva

Curso de posgrado en salud reproductiva

Mariana Romero - CEDES

Puntos de partida conceptuales género y salud

- **Mujeres y varones tenemos cuerpos diferentes y somos moldeados por mandatos culturales y normas sociales que nos “hacen diferentes” frente a nuestra sexualidad y reproducción**
- **Mujeres y varones no tenemos iguales necesidades, problemas, y demandas con relación a la sexualidad y la reproducción**

Sexo y género

sexo es un término biológico: da cuenta de las diferencias biológicas (tamaño y forma del cuerpo y presencia de genitales)

género es un término psicológico y sociocultural: da cuenta de diferencias en términos de expectativas sociales y culturales respecto a cómo se es mujer o cómo se es varón



Sexo y género

ser hombre o mujer es algo que depende tanto de la vestimenta, los gestos, el trabajo, las relaciones sociales, y la personalidad, como de poseer un determinado tipo de órganos genitales

todas las sociedades utilizan el **sexo biológico** como criterio general para la atribución del **género**, pero tras este simple punto de partida, no existen dos culturas que estén complementamente de acuerdo sobre qué diferencia a un género del otro

Género y salud

- ✓ Riesgos ligados al sexo (**vulnerabilidad al VIH o reproducción**)
- ✓ Riesgos ligados a actividades masculinas y femeninas (**trabajo doméstico vs “trabajos pesados”**)
- ✓ Percepción de enfermedad diferentes (**rol de proveedor**)
- ✓ Conductas de búsqueda de atención diferentes (**tasa de utilización de servicios de salud**)
- ✓ Grado de acceso y control sobre recursos para proteger la salud (**compra de AC vs otros consumos familiares**)
- ✓ Prioridades distribución de recursos públicos (investigación s/problemas que afectan diferente o exclusivamente a uno de los sexos) (**anticoncepción**)



Puntos de partida conceptuales salud pública

- **La vida sexual y la reproducción pueden traer riesgos de enfermedades y muertes si no se desarrollan acciones de prevención y atención oportunas y adecuadas (VIH/sida, mortalidad materna son problemas de salud pública)**
- **La sexualidad y la reproducción están atravesados por fuertes inequidades: género, sociales y generacionales**

Puntos de partida conceptuales derechos humanos

- **Mujeres y varones somos sujetos de derechos con relación a nuestra sexualidad y capacidad reproductiva**
- **El Estado tiene una responsabilidad indelegable en salvaguardar los derechos sexuales y reproductivos de las personas y en garantizar la salud sexual y reproductiva de la población, en condiciones de equidad**



Historia de la salud reproductiva

- **La salud de las mujeres ligada a la sexualidad y capacidad reproductiva, como prioridad para la salud pública y los derechos humanos, es relativamente reciente**
- **El concepto de salud reproductiva y los principios programáticos y asistenciales que implica, surgieron alrededor de mediados de la década de 1980**
- **Convergió dos corrientes: salud pública y movimiento feminista**



Historia de la salud reproductiva

- **Ambas corrientes criticaban las políticas de población**
- **Objetivo: frenar el explosivo aumento de la población (amenaza para el planeta y principal obstáculo para superar la pobreza)**
- **Instrumento: programas verticales de planificación familiar**
- **Población objetivo: mujeres casadas/unidas (pobres)**
- **Criterios de logro: número anticonceptivos distribuidos y mujeres aceptantes y nacimientos prevenidos estimados**



Historia de la salud reproductiva

Salud pública: aportes

- 1987: “Iniciativa para una Maternidad sin Riesgos” (OMS)
- Objetivo: reducir la morbimortalidad materna
- Aspecto positivo: puso en escena la mortalidad materna como problema de salud pública
- Limitación: enfocó únicamente a las mujeres que desean tener hijos y/o están embarazadas



Historia de la salud reproductiva

“La mortalidad materna ha sido una tragedia descuidada, y se ha descuidado porque las que sufren son personas ignoradas, con menos fuerza e influencia sobre cómo se emplean los recursos nacionales, son pobres, y por encima de todo, mujeres ”

Dr. Mahler, director de OMS, discurso inaugural en Conferencia de Maternidad sin Riesgo, Nairobi, 1987



Historia de la salud reproductiva

Feminismo: aportes

- **Criticar la planificación familiar como un medio para el logro de metas demográficas**
- **Cuestionar la no consideración de opiniones, deseos y preferencias de las mujeres**
- **Vincular la sexualidad al desarrollo personal y la salud y al desarrollo social**
- **Vincular la salud reproductiva a los derechos humanos = *derechos reproductivos***



Evolución del enfoque

Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos de Teherán, 1968 : moderar crecimiento demográfico; presión sobre países subdesarrollados reticentes a la difusión masiva de los métodos anticonceptivos

Conferencia Mundial sobre Población de Bucarest, 1974: desafío de los países del Tercer Mundo "el desarrollo es el mejor anticonceptivo"

Alma Ata – OMS, 1978: reconocía importancia de la planificación familiar y proponía su incorporación a la salud materno-infantil en la atención primaria



Evolución del enfoque

Conferencia Mundial sobre Población de México, 1984: el crecimiento poblacional es neutro para el desarrollo

Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo de El Cairo, 1994: énfasis en los derechos de los sujetos y en la redefinición del paradigma de desarrollo

Gradualmente configura visión más amplia de la salud -sexualidad -reproducción

Corolario: legitimación de un **enfoque integral** (planificación familiar, atención de mujeres, niños/as y adolescentes, aborto, embarazos no deseados, prevención de tumores genito-mamario, infecciones del tracto reproductivo, infertilidad, etc.) y **basado en derechos**

Salud Reproductiva

La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. La salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad de decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. El hombre y la mujer tienen el derecho a obtener información y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables de su elección para la regulación de la fecundidad, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos (ICPD, 1994)

Derechos Reproductivos

- Aluden a la libertad y la autodeterminación de los sujetos para decidir sobre su capacidad reproductiva y al acceso a información y medios para tomar decisiones con arreglo a elecciones conscientes y responsables
- Derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminaciones, coacciones ni violencia (ICPD, 1994)



Derechos comprometidos en la salud reproductiva

- ❖ **Derecho a la vida y a sobrevivir**
la mortalidad materna desafía el derecho a la vida y la seguridad de muchas mujeres, mujeres pobres
- ❖ **Derecho a la libertad y a la seguridad de la persona humana**
las disposiciones normativas que directa o indirectamente se orientan a reducir el crecimiento de la población o a alentarlos sin respetar la autonomía de los sujetos, violan la libertad y la seguridad de las personas



Derechos comprometidos en la salud reproductiva

- ❖ **Derecho a alcanzar el más alto estandar de salud posible y a acceder a los beneficios del progreso científico**
se dispone de medios para salvar vidas de mujeres con complicaciones del embarazo/parto/puerperio, pero deficiencias en SS, desinformación de mujeres y familias, y barreras económicas y culturales para acceder a SS son obstáculos
- ❖ **Derecho a la igualdad y la no discriminación**
las desventajas de las mujeres (menor acceso a oportunidades educativas y laborales, y desigual poder de decisión en hogar) y la falta de autonomía en decisiones sobre vida sexual y reproducción atentan contra posibilidades de una vida saludable

Derechos comprometidos en la salud reproductiva

- ❖ **Derecho a la información y la educación**
las barreras legales y regulatorias a la información y servicios de SR atentan contra la calidad de la atención y la salud
- ❖ **Derecho a la igualdad y la no discriminación**
las desventajas sociales de las mujeres y su falta de autonomía en decisiones sobre vida sexual y la reproducción son determinantes de los problemas de salud reproductiva

Atención en salud reproductiva servicios que comprende

- Información orientación y servicios de AC
- Atención del embarazo, parto y puerperio
- Prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y VIH/sida
- Donde sea legal, los servicios de aborto seguro
- Tratamiento digno y de calidad de las complicaciones relacionadas con el aborto
- Prevención y tratamiento para la infertilidad